

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

PRIMER SEMESTRE - AÑO 2020

ÍNDICE

1. Síntesis del desempeño presupuestario durante el primer semestre de 2020	3
2. Recursos	5
2.1 Total de Recursos	5
2.2 Recursos Tributarios propios	10
3. Gastos	11
3.1 Gastos por su naturaleza económica.....	12
3.2 Finalidad del gasto	17
3.3 Distribución de recursos a Municipios.....	19
4. Resultados y financiamiento.....	20
4.1 Resultados.....	20
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	21
Consideraciones metodológicas	24
- El alcance jurisdiccional	24
- La caja, el devengado	24
- Fuentes de información.....	25

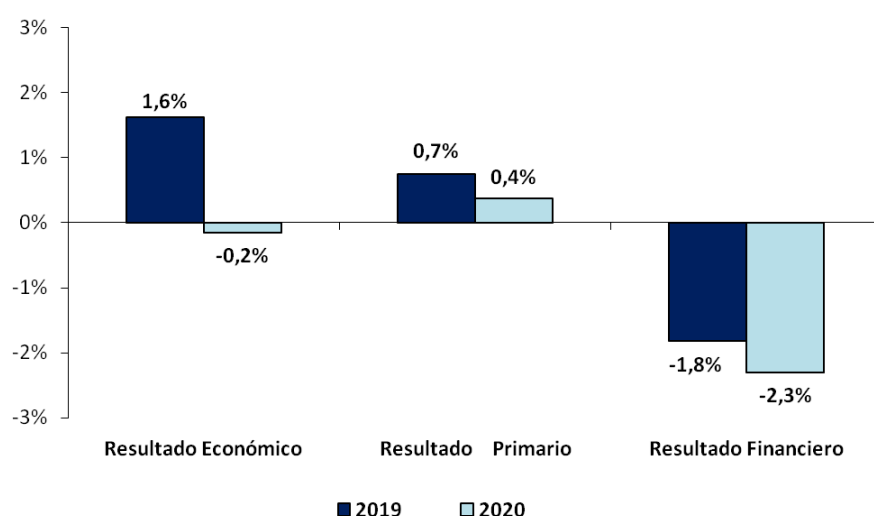
1. Síntesis del desempeño presupuestario durante el primer semestre de 2020

Las cuentas públicas de la Administración Provincial presentaron durante el primer semestre de 2020 un resultado financiero deficitario de \$2.021,7 millones, producto de ingresos percibidos por \$87.841,6 millones y gastos devengados por \$89.863,3 millones. En el período analizado, el ritmo de crecimiento interanual de los recursos estuvo 0,7 puntos porcentuales por debajo del correspondiente a los gastos, deteriorando los tres indicadores de resultado con relación a igual período de 2019.

En efecto, el resultado Económico fue deficitario en \$137,2 millones versus uno superavitario en 2019, el resultado Primario se mantuvo positivo en \$327,3 millones, pero fue inferior al de 2019 y el resultado Financiero deficitario de \$2.021,7 millones creció respecto al año precedente.

El Gráfico N°1 presenta el desempeño de los mismos, expresados como porcentaje de los ingresos totales.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
PRIMER SEMESTRE



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

El total de recursos recaudados por la Administración Provincial presentó un crecimiento de 32,7% con relación a igual semestre del año anterior, en especial por el desempeño de los Recursos de Origen Nacional (+27,5% i.a.), que representaron casi el 48% de los Ingresos Totales. Sobre estos recursos impacta desde 2018 la plena vigencia de los compromisos asumidos en el Consenso Fiscal ratificado por la Ley N° 27.429. Por su parte, los Recursos Tributarios de Origen Provincial presentaron un incremento interanual también significativo aunque algo inferior a los de origen nacional, de 22,2%. Complementariamente se verificó un crecimiento muy significativo de las Transferencias Corrientes (246,5% i.a.) y aumentos en las Contribuciones a la Seguridad Social (42,2% i.a.) y en los Ingresos No tributarios (27,1% i.a.) mientras que los ingresos por Venta de Bienes y Servicios y los Otros Corrientes disminuyeron en términos nominales.

En lo que se refiere al comportamiento de los gastos devengados, estos marcaron un crecimiento de 33,3% respecto al primer semestre de 2019 que equivalió a \$22.424,3 millones adicionales, por debajo de la variación interanual promedio para el período de 43,9% en el índice de precios al consumidor informado por el INDEC para la región pampeana.

Las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes. En términos interanuales las Remuneraciones crecieron 37,2%, las Prestaciones de la Seguridad Social 50,4% y las Transferencias Corrientes 27,7%

Los Gastos de Capital tuvieron una caída de 13,1% i.a.

El porcentaje de ejecución de los gastos realizados durante el primer semestre de 2020 en relación al Presupuesto aprobado fue de 43,4%. Dentro de los gastos corrientes, se destacó el nivel de ejecución que presentaron las partidas vinculadas a Prestaciones de la Seguridad Social (53,5%), Rentas de la propiedad (46,0%) y Remuneraciones al Personal (45,5%), situación que muestra una elevada ejecución respecto del avance del año presupuestario.

El análisis por finalidad permite apreciar que las erogaciones en Servicios Sociales registraron la mayor participación sobre el total de los gastos realizados durante los primeros seis meses de 2020, con el 68,1% del total. Dentro de los Servicios Sociales se concentran principalmente los gastos correspondientes al pago de haberes previsionales de los diferentes regímenes provinciales, la atención de políticas de salud y educativas, las prestaciones del Instituto de Obra Social y del Instituto de Ayuda Financiera de la Provincia y otras iniciativas en materia de promoción y asistencia social. La finalidad Administración Gubernamental equivalente al 18,2% del total comprende especialmente los montos por

coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios y aquellos asociados al funcionamiento de los poderes judicial y legislativo de la Provincia.

La distribución de recursos a municipios de acuerdo a la coparticipación provincial replica por un lado el desempeño de los impuestos nacionales y, por otro, la dinámica de los tributos provinciales, especialmente Ingresos Brutos e Impuesto Automotor. En el período bajo análisis se transfirió a los municipios un monto total de \$7.273,0 millones, (un 26,8% más que en igual período de 2019), representando en promedio el 8,3% del conjunto de recursos provinciales percibidos en lo que va de 2020. El año 2019 contempla en forma plena las modificaciones introducidas a partir del Consenso Fiscal suscripto con la Nación que le permitió ampliar la masa coparticipable a municipios. Dicho incremento se atribuyó mayormente al comportamiento de los recursos de origen nacional que participaron del 65,5% del total distribuido.

El stock de deuda pública consolidada al 30 de junio de 2020 fue de \$64.097,2 millones y la deuda flotante de \$15.775,0 millones (principalmente en gastos en personal y transferencias realizadas y no canceladas al finalizar el primer semestre del año). En el primer caso, se verifica un incremento de 18,0% en valores corrientes con relación al último dato de 2019, reflejando mayormente el financiamiento derivado de los préstamos otorgados por la Nación, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ANSES, así como el efecto de la depreciación de la moneda sobre las obligaciones denominadas en moneda extranjera. Las colocaciones de títulos públicos denominados en dólares son un concepto que ha venido registrando fuertes incrementos desde 2017, lo que acrecienta el riesgo cambiario asumido por el portafolio de deuda. No se registraron nuevas emisiones durante los años 2019 y 2020

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración Provincial durante el primer semestre de 2020 ascendió a \$87.841,6 millones, representando un crecimiento de 32,6% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron el 32,7% i.a. y los ingresos de capital el 13,7% i.a. En el Cuadro N° 1 se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA
PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2019	% Part.	2020	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	65.877,7	99,5	87.435,3	99,5	21.557,5	32,7
1.1. Tributarios	45.730,7	69,0	57.632,7	65,6	11.902,0	26,0
<i>1.1.1. Provinciales</i>	<i>12.814,7</i>	<i>19,3</i>	<i>15.657,4</i>	<i>17,8</i>	<i>2.842,7</i>	<i>22,2</i>
Ingresos Brutos	7.497,0	11,3	9.966,1	11,3	2.469,1	32,9
Inmobiliario	2.556,0	3,9	2.383,4	2,7	-172,6	-6,8
Actos Jurídicos	717,1	1,1	929,2	2,0	1.020,8	142,3
Patente Automotor	1.443,7	2,2	1.738,0	0,7	-802,9	-55,6
Otros Recursos Tributarios	601,0	0,9	640,8	0,7	39,8	6,6
<i>1.1.2. Nacionales</i>	<i>32.915,97</i>	<i>49,7</i>	<i>41.975,31</i>	<i>47,8</i>	<i>9.059,3</i>	<i>27,5</i>
Coparticipación Federal de Impuestos	28.183,4	42,6	35.307,3	40,2	7.123,8	25,3
Financiamiento Educativo Ley N°26.075	3.173,3	4,8	3.832,1	4,4	658,8	20,8
Impuestos Nacionales	1.559,2	2,4	2.835,9	3,2	1.276,7	81,9
1.2 Contribuciones a la Seguridad Social	11.350,3	17,1	16.143,2	18,4	4.792,9	42,2
1.3. No Tributarios	852,1	1,3	1.082,8	1,2	230,7	27,1
1.4. Venta de Bienes y Servicios	5.065,7	7,6	4.005,1	4,6	-1.060,6	-20,9
1.5. Transferencias Corrientes	2.440,6	3,7	8.456,5	9,6	6.016,0	246,5
1.6. Otros Corrientes	438,4	0,7	114,9	0,1	-323,6	-73,8
2. De Capital	357,5	0,5	406,4	0,5	48,9	13,7
2.1. Transferencias de Capital	178,3	0,3	251,1	0,3	72,8	40,8
2.2 Otros de Capital	179,2	0,3	155,3	0,2	-23,9	-13,4
TOTAL	66.235,2	100,0	87.841,6	100,0	21.606,4	32,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Entre los Recursos Corrientes los Tributarios, tanto los propios como los de origen nacional, constituyeron los de mayor relevancia recaudatoria y resultaron determinantes en la evolución de los recursos totales, aportando el 65,6% de los mismos. Esta afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional, que aumentaron en \$9.059,3 millones en el primer semestre de 2020 (+27,5% i.a.). Ellos están conformados por la Coparticipación Federal de

Impuestos (+25,3% i.a.), la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 (+20,8% i.a.) y la distribución de impuestos nacionales por regímenes especiales de Combustibles y Bienes Personales, etc. (+81,9% i.a.).

Cabe mencionar que sobre los recursos de origen nacional impacta desde 2018 la plena vigencia de los compromisos asumidos en el Consenso Fiscal ratificado por la Ley N° 27.429, tales como las modificaciones en la coparticipación del impuesto a las Ganancias y el Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente, así como las compensaciones que la Nación efectúa a las provincias a partir de los dos cambios anteriormente señalados (inciso II.a del Consenso Fiscal - Ley N°27.429).

Con relación a los recursos remitidos en cumplimiento de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo¹, los mismos se detraen de los recursos coparticipados de libre disponibilidad que el Gobierno Nacional envía a las provincias diariamente, los cuales son aplicados al área de educación.

Por su parte, los Recursos Tributarios Provinciales alcanzaron un crecimiento de 22,2% i.a., inferior al obtenido por los recursos de origen nacional. Dentro de ellos se incluye a la recaudación de aquellos tributos propios que se coparticipan a municipios. Sobre el desempeño de la recaudación tributaria provincial impactaron las modificaciones establecidas en el Consenso Fiscal - Ley N°27.429 para 2019.

Las Contribuciones a la Seguridad Social, que representaron el 18,4% del total de recursos, registraron durante el primer semestre de 2020 un crecimiento interanual de 42,2%. Las mismas se conforman por los ingresos de aportes patronales y personales a la Caja de Jubilaciones y Pensiones y al Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos.

Los ingresos por Venta de Bienes y Servicios, que participaron con el 4,6% del total, están fundamentalmente conformados por los producidos por operaciones del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS) a cargo de la lotería, casinos y salas de juego de la Provincia. En el primer semestre de 2020 presentaron una caída de 20,9% i.a.

Las Transferencias Corrientes representaron el 9,6% del total ingresado, con un significativo crecimiento interanual de 246,5%. Estas transferencias provienen principalmente del Gobierno Nacional, destacándose los mayores aportes de reconocimiento de la ANSES del déficit de la caja previsional provincial. Las otras

¹ El Ministerio de Educación de la Nación calcula y comunica el índice de determinación del monto de la asignación específica correspondiente a cada provincia y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a instancias de la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional del respectivo año.

transferencias son las correspondientes a la atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente y las compensaciones dispuestas en el Consenso Fiscal (inciso II.a del - Ley N°27.429), entre otras.

Por último, dentro de los ingresos corrientes, los No Tributarios sumaron el 1,2% del total percibido en el período analizado presentando un aumento interanual de 27,1%. Estos recursos se encuentran conformados básicamente por los excedentes de regalías de la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande (CAFESG), servicios de puertos, arancelamientos de los hospitales, multas y fondos creados por legislaciones específicas y que cuentan con destinos determinados.

Los Recursos de Capital que significaron tan solo el 0,5% de los ingresos totales, crecieron en 13,7% i.a. producto del incremento de las transferencias de capital (+40,8% i.a.) que sobre compensó la caída de 13,4% i.a. del rubro Otros recursos de capital. Las transferencias de capital para 2020 contemplaron principalmente los aportes recibidos del gobierno nacional para obras de infraestructura en el territorio provincial.

La ejecución de los recursos de la Administración Provincial durante el primer semestre de 2020 representó el 44,3% del monto previsto en el presupuesto sancionado según lo informa el Cuadro N° 2.

CUADRO N° 2
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2020	EJECUCIÓN	%
1. Corrientes	194.445,4	87.435,3	45,0
1.1. Tributarios	138.032,2	57.632,7	41,8
1.1.1. Provinciales	33.054	15.657,4	47,4
1.1.2. Nacionales	104.978,5	41.975,3	40,0
1.2. Contribuciones Seguridad Social	33.121,6	16.143,2	48,7
1.3. No Tributarios	2.726,5	1.082,8	39,7
1.4. Ingresos de Operación	11.325,2	4.005,1	35,4
1.5. Transferencias Corrientes	7.380,0	8.456,5	114,6
1.6. Otros Corrientes	1.860	114,9	6,2
2. De Capital	3.766,4	406,4	10,8
2.1. Transferencias de Capital	3.313,1	251,1	7,6
2.2 Otros de Capital	453,3	155,3	34,2
Totales	198.211,8	87.841,6	44,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Los Recursos Corrientes se ejecutaron en un 45,0%, producto de ejecuciones superiores a este promedio de las Transferencias Corrientes (114,6%) y las Contribuciones a la Seguridad Social (48,7%) que se contraponen a niveles de ejecución menores al mencionado 45,0% en el caso de los Recursos Tributarios (41,8%), No Tributarios (39,7%) e Ingresos de Operación (35,4%).

Cabe señalar que sobre el porcentaje de ejecución de los tributos provinciales (47,4%) inciden las fechas establecidas en el calendario impositivo para el pago de Patente Automotor, así como los efectos de las modificaciones en materia impositiva en el ejercicio fiscal 2020 (tal es el caso de los ingresos por Impuesto Inmobiliario) y la evolución del nivel de actividad (para el caso principalmente de Ingresos Brutos).

Por su parte los Recursos de Capital mostraron un nivel de ejecución de solamente el 10,8% de la previsión presupuestaria.

El Cuadro N°3 incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de lo percibido por la Administración Provincial². Considerando la recaudación percibida durante los primeros semestres del último trienio, se observa en 2020 una disminución en la participación relativa de los recursos provinciales con respecto a 2019 y 2018.

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN COMPARADA ANUAL
Indicador de Autofinanciamiento

CONCEPTO	1ER SEMESTRE		
	2018	2019	2020
Provinciales Tributarios	6.688,0	12.814,7	15.657,4
Totales	35.390,4	66.235,2	87.841,6
AUTOFINANCIAMIENTO (%)	18,9	19,3	17,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

²El indicador se calcula a partir del cociente entre los ingresos tributarios de origen provincial sobre los recursos totales percibidos por la provincia.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el Cuadro N° 4 se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de junio, del primer semestre y de los últimos doce meses. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario, a los Automotores e Ingresos Brutos³.

Como se observa en dicho cuadro, los ingresos tributarios percibidos durante el primer semestre de 2020 ascendieron a \$15.657,4 millones, un 22,2% más que el monto percibido en igual período del año anterior, por debajo del incremento de 31,3% i.a. de los últimos doce meses (período julio año anterior – junio vigente). En cambio, tomando exclusivamente el mes de junio, la tasa de crecimiento de la recaudación resultó mayor (+34,7% i.a.).

CUADRO N° 4
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES					
	JUNIO		AL 1ER SEMESTRE		12 MESES	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Inmobiliario	-0,4%		-6,8%		18,0%	
	210,0	209,2	2.556,0	2.383,4	4.124,9	4.869,3
Ingresos Brutos	37,1%		32,9%		37,1%	
	1.338,0	1.833,9	7.497,0	9.966,1	13.794,1	18.905,9
Actos Jurídicos	49,6%		29,6%		28,7%	
	121,0	180,9	717,1	929,2	1.410,9	1.815,6
Patente Automotor	47,4%		20,4%		32,0%	
	395,1	582,3	1.443,7	1.738,0	2.196,9	2.899,4
Otros Tributarios	9,9%		6,6%		12,1%	
	103,6	113,9	601,0	640,8	1.128,6	1.265,7
TOTAL	34,7%		22,2%		31,3%	
	2.167,7	2.920,3	12.814,7	15.657,4	22.655,4	29.755,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

³De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.492 de Coparticipación Provincial.

Considerando la recaudación semestral, los mayores aumentos se registraron en Ingresos Brutos (+32,9% i.a.), que cumple un papel determinante al explicar más del 87% del incremento total. En un segundo orden se registraron aumentos en Actos Jurídicos (+29,6% i.a.), y Patente Automotor (+20,4% i.a.). El impuesto Inmobiliario, por su parte, registró una caída del 6,8% i.a. En Otros Tributarios se incluye el Fondo de Integración de Asistencia Social⁴.

Entre los cambios impositivos más significativos para 2020, se continúa con los compromisos asumidos en el Consenso Fiscal y que fueron incorporados en la Ley de Reforma Tributaria N°10.557 y en el Código Fiscal 2018. En las actividades primarias (agricultura, ganadería, caza y silvicultura, pesca y explotación de minas y canteras) se reduce la alícuota al 0,75% (antes 1,50%) así como la reducción progresiva en otras actividades. También se prevé la eliminación del aporte sobre la nómina salarial a partir de diciembre de 2019.

Con respecto al impuesto a los Sellos se deja sin efecto por un año el cronograma dispuesto en el Consenso Fiscal (inciso III.k del Consenso Fiscal - Ley N°27.429) que establecía una alícuota máxima del 0,75% para 2019.

Por último, se puso en marcha un régimen de normalización de deudas por impuestos Inmobiliario y Automotor para pequeños contribuyentes, a la vez que se extendieron los montos para el otorgamiento de la exención del impuesto inmobiliario para jubilados y pensionados.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad, así como la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), las cuales consolidan dentro del Presupuesto de la Administración Provincial.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial durante el primer semestre del ejercicio 2020 ascendieron a \$89.863,3 millones, lo que representa el 43,4% del presupuesto aprobado (Ley N° 10.754).

⁴Con respecto al Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035, el mismo está conformado por un régimen de aportes sobre la nómina salarial (compuesto por un aporte personal de los empleados en relación de dependencia y una contribución patronal) y se destina a brindar prestaciones de asistencia social para personas en situación de vulnerabilidad social. La aplicación de este tipo de cargas sobre la nómina salarial también se realiza en las provincias de Tucumán (impuesto para la Salud Pública), Salta (para la creación de cooperadoras asistenciales), Santiago del Estero (Fondo de Reparación Social) y Formosa (Régimen de Pensiones Sociales).

Respecto al primer semestre de 2019 los gastos se incrementaron en \$22.424,3 millones (33,3% i.a.). Este aumento fue generado por el comportamiento de los gastos corrientes que crecieron en \$22.769,4 millones (+35,1% i.a.) mientras que los gastos de capital cayeron en \$345,1 millones (-13,1% i.a.).

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el Cuadro N° 5 se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con los gastos de igual período del año anterior. Durante el primer semestre de 2020, el 97,5% del total correspondió a la atención de Gastos Corrientes. Las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 45,0%, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes, las cuales representaron el 23,9% y 13,8%, respectivamente.

Las Remuneraciones incluyen principalmente las asignaciones para el escalafón docente, el personal asociado al Ministerio de Salud, el Poder Judicial, el personal de la Policía provincial y el Servicio Penitenciario Provincial, entre otros.

Las Prestaciones de la Seguridad Social comprenden las pasividades correspondientes al Régimen General de Jubilación y Pensiones (Ley N° 8.732); Policía (Ley N° 8.707); de Legisladores (Ley N° 5.736); de Magistrados (Ley N° 5.506); el Sistema de Amas de Casa (Ley N° 8.107), entre otros regímenes y leyes especiales.

Dentro de las Transferencias Corrientes impactan mayormente los fondos que conforman la masa coparticipable que se distribuye a los municipios, de acuerdo al régimen establecido en la Constitución Provincial, las cuales representaron el 65,3% de dicho total. En segundo término, se destacan las dirigidas a la educación privada, las cuales comprendieron el 23,4% de las transferencias corrientes y están destinadas a la atención de los salarios docentes de los establecimientos de gestión privada reconocidos y autorizados por las autoridades jurisdiccionales.

Además, la participación de los Bienes y Servicios representó el 9,2% del total, destinándose mayormente a gastos operativos de las dependencias provinciales, entre los que se destacan los correspondientes al Instituto de la Obra Social de la Provincia de Entre Ríos y del Ministerio de Salud. Los Otros Gastos Corrientes, que abarcaron el 3,0% del total, comprenden principalmente el registro de las pérdidas operativas resultantes del programa de sorteos y premios del IAFAS.

**CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA
PRIMER SEMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS**

(en millones de pesos)

CONCEPTO	2019		2020		2020-2019	
	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%	ABSOLUTA	%
Gastos Corrientes	64.803,1	96,1	87.572,4	97,5	22.769,4	35,1
Remuneraciones al personal	29.506,7	43,8	40.477,4	45,0	10.970,7	37,2
Bienes y Servicios	6.220,8	9,2	8.284,9	9,2	2.064,1	33,2
Otros Gastos Corrientes	3.430,7	5,1	2.652,1	3,0	-778,6	-22,7
Rentas de la propiedad	1.697,0	2,5	2.349,0	2,6	652,1	38,4
Prestaciones de la Seguridad Social	14.256,5	21,1	21.436,7	23,9	7.180,2	50,4
Transferencias corrientes	9.691,4	14,4	12.372,4	13,8	2.681,0	27,7
<i>A Municipios</i>	<i>6.129,0</i>	<i>9,1</i>	<i>8.078,0</i>	<i>9,0</i>	<i>1.949,0</i>	<i>31,8</i>
<i>Resto</i>	<i>3.562,3</i>	<i>5,3</i>	<i>4.294,4</i>	<i>4,8</i>	<i>732,1</i>	<i>20,6</i>
Gastos de Capital	2.636,0	3,9	2.290,9	2,5	-345,1	-13,1
Inversión Real Directa	2.133,0	3,2	1.712,5	1,9	-420,5	-19,7
Transferencias de capital	204,6	0,3	129,9	0,1	-74,7	-36,5
Inversión Financiera	298,4	0,4	448,5	0,5	150,1	50,3
GASTOS TOTALES	67.439,0	100,0	89.863,3	100,0	22.424,3	33,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Entre Ríos.

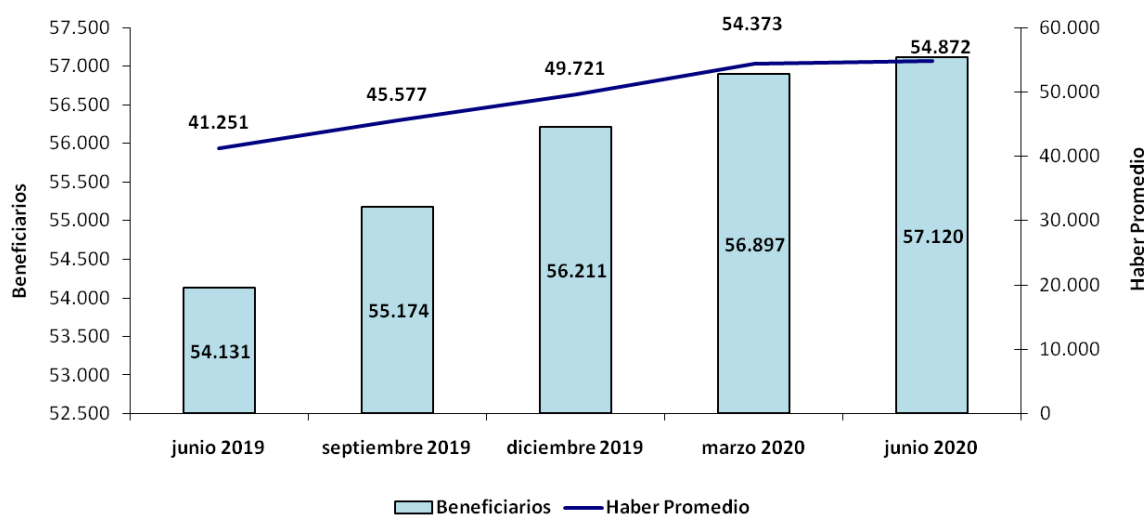
Si se compara la composición del gasto entre ambos semestres, se verifica que los gastos corrientes incrementaron el peso relativo dentro del total (+1,4 p.p.), destacándose las Prestaciones de la Seguridad Social (+2,8 p.p.) y en menor medida las Remuneraciones (+1,2 p.p.). En sentido opuesto, se evidenció una pérdida en la participación relativa de los Otros Gastos Corrientes (-2,1 p.p). Los gastos de capital perdieron peso relativo (-1,7 p.p.), principalmente por la reducción de los gastos en materia de Inversión Real Directa (-1,3 p.p) y Transferencias de Capital (-0,2 p.p).

Con respecto al primer semestre de 2019, las erogaciones corrientes que presentaron los mayores incrementos porcentuales fueron las Prestaciones de Seguridad Social (+50,4% i.a.), las Transferencias Corrientes (+27,7% i.a.), y las Remuneraciones (+37,2% i.a.).

Sobre el aumento en las Prestaciones de la Seguridad Social, incidieron principalmente las mejoras previsionales otorgadas de manera proporcional a los beneficiarios de diferentes regímenes previsionales, siguiendo los incrementos salariales dispuestos para el personal activo.

En el Gráfico N° 2 se expone la evolución trimestral del haber promedio y la cantidad de beneficiarios en el período comprendido entre el mes de junio 2019 y junio 2020. Se aprecia en el mismo la tendencia creciente de la cantidad de beneficiarios y del haber promedio. Tomando los datos de junio 2020, el haber promedio mensual presentó un incremento de 33,0% respecto del mismo mes del año anterior, mientras que la cantidad de beneficiarios atendidos por el sistema aumentó en 5,5%.

GRÁFICO N°2
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos
Evolución Trimestral de Beneficiarios y Haber Promedio del Sistema Previsional
Junio de 2019– Junio de 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos.

En el Cuadro N° 6 se presenta el valor de haber promedio por rango de haberes nominales en el mes de junio de 2020 y la cantidad de beneficiarios correspondientes.

CUADRO N°6
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos
Valor del Haber Promedio por Rango de Haberes Nominales
Junio de 2020

RANGO (\$)	JUNIO 2020		
	BENEFICIARIOS	Haberes	HABER PROMEDIO
Menor = a 25.000	6.622	121.760.682,3	18.387,3
25.000,01 - 35.000	9.353	278.889.617,5	29.818,2
35.000,01 - 45.000	12.644	502.606.940,8	39.750,6
45.000,01 - 55.000	8.630	427.961.247,5	49.590,0
55.000,01 - 75.000	10.025	627.289.058,7	62.572,5
Más de 75.000	9.846	1.175.765.981,1	119.415,6
Totales	57.120	3.134.273.527,8	54.871,7

Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos.

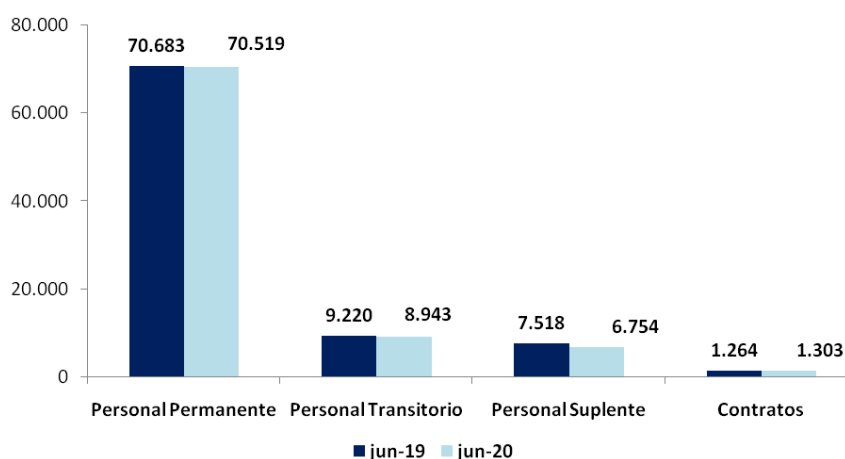
En el caso de las Remuneraciones, sobre las mismas impactaron las mejoras salariales dispuestas a lo largo de 2020⁵ como así también la readecuación de diversos conceptos que las integran. Con relación a la planta de personal ocupado, el Gráfico N° 3 muestra que, considerando el mes de junio de 2020 la planta liquidada ascendió a 87.519 personas (1,3 % inferior que el mes de junio de 2019), con disminuciones en la cantidad de empleados liquidados bajo las modalidades permanentes, transitorias, suplentes y contratadas. En cambio, la modalidad contrato presentó un incremento en sus cápitas (3,1 % superior a junio 2019).

Esta baja en las cápitas que integran la planta de personal se explica por el proceso de optimización llevado a cabo por la Provincia, el cual cumple, adicionalmente, con las pautas de la Ley de Responsabilidad Fiscal, en cuanto al compromiso de no incrementar la relación de cargos ocupados en el sector público existente al 31 de diciembre de 2017⁶ (permanente y temporaria), respecto de la población proyectada por el INDEC para cada jurisdicción provincial.

⁵ Los aumentos salariales dispuestos para 2019, incluyó una readecuación del 10% a partir del mes de marzo; y un incremento anual del 12% otorgado a partir del mes de mayo, con impacto en diferentes regímenes.

⁶ Al 31 de diciembre de 2017, la planta de personal del Sector Público no Financiero ascendía a 90.805.

**Planta de Personal Ocupada del Sector Público No Financiero
Evolución por Modalidad de Vinculación Laboral
Junio de 2019– Junio de 2020**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Entre Ríos.

Con relación a las Transferencias Corrientes, el incremento porcentual interanual se reflejó mayormente en las destinadas a municipios con motivo del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos (las cuales aumentaron 31,8 i.a.) y, dentro de las restantes, se explica en parte por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada (+20,6% i.a.).

Cabe destacar el incremento en las Rentas de la Propiedad, rubro que contempla a los intereses y comisiones de la deuda pública. El aumento interanual de 38,4% se debió principalmente al mayor peso de los intereses correspondientes a la emisión de títulos públicos provinciales en moneda extranjera como así también a las líneas de financiamiento provenientes de organismos internacionales.

La disminución en los Gastos de Capital (-13,1% i.a.) se explica por la evolución de las Transferencias de Capital (-36,5% i.a.) y de la Inversión Real Directa (-19,7% i.a.), parcialmente compensada por el incremento de la Inversión Financiera (+50,3% i.a.).

Los gastos en Inversión Real Directa y en las Transferencias de Capital, se encuentran principalmente asociados a obras de infraestructura vial y la

ejecución de obras de construcción, ampliación y refacción de infraestructura sanitaria, educativa, deportiva, seguridad, urbanización, agua potable, hídrica, energética y urbana y la asistencia financiera a municipios.

En cuanto a la Inversión Financiera, se incluyen los préstamos vinculados a políticas habitacionales a cargo del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, destacándose iniciativas de los planes habitacionales nacionales y provinciales.

El Cuadro N°7 expone la relación entre la ejecución de los gastos realizados durante el primer semestre de 2020 y el Presupuesto aprobado. El grado de ejecución fue 43,4%. Dentro de los gastos corrientes, se destacan los niveles de ejecución de las Prestaciones de la Seguridad Social (53,5%) y Remuneraciones al Personal (45,5%). En cambio, los Gastos de Capital presentaron porcentajes significativamente bajos (14,1%), asociados a que, en la última parte del año, generalmente se observa un mayor ritmo de ejecución de aquellas partidas relacionadas a infraestructura y obra pública.

CUADRO N° 7
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCION ACUMULADA AL PRIMER SEMESTRE DE 2020
(en millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN	%
Gastos Corrientes	190.903,3	87.572,4	45,9
Remuneraciones al personal	88.985,9	40.477,4	45,5
Bienes y Servicios	19.801,0	8.284,9	41,8
Otros Gastos Corrientes	7.802,7	2.652,1	34,0
Rentas de la propiedad	5.104,2	2.349,0	46,0
Prestaciones de la Seguridad Social	40.081,2	21.436,7	53,5
Transferencias corrientes	29.128,2	12.372,4	42,5
Gastos de Capital	16.294,5	2.290,9	14,1
GASTOS TOTALES	207.197,7	89.863,3	43,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, de la Provincia de Entre Ríos.

3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada para observar el

destino al que se asignan las partidas del presupuesto en términos de la provisión de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el Cuadro N° 8 se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación. En el mismo se informan los porcentajes de ejecución de cada finalidad al cabo de los primeros semestres de 2019 y 2020 y las correspondientes tasas de variación interanuales.

La finalidad Servicios Sociales, que en el primer semestre de 2020 dio cuenta del 68,1% del gasto total, presentó en este período un nivel de ejecución del 45,5%. Se concentran en esta finalidad principalmente los gastos correspondientes al pago de haberes previsionales de los diferentes regímenes provinciales; los relacionados con la prestación provincial de servicios de salud y educativos, así como la asistencia financiera al sistema de educación privada y el financiamiento de las prestaciones del Instituto de Obra Social y del Instituto de Ayuda Financiera de la provincia, además de otras iniciativas en materia promoción y asistencia social.

La finalidad Administración Gubernamental significó el 18,2% del gasto total y contó con un porcentaje de ejecución del 41,0%. Se incluyen en ella y se destacan por su relevancia cuantitativa los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios.

Los gastos en Servicios de Seguridad, con una participación de 8,2% y un porcentaje de ejecución del 47,7%, se dirigieron principalmente a la atención de gastos salariales del servicio de seguridad provincial y de los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial.

La finalidad Servicios Económicos representó el 2,9% del gasto realizado reflejó un bajo nivel de ejecución del 21,6%. Quedan incluidas aquí las partidas vinculadas al gasto de capital asociado a políticas de transporte, energía y agricultura.

Desde el punto de vista de las variaciones absolutas y porcentuales interanuales se destacó el crecimiento de las finalidades Servicios Sociales en \$15.891,0 millones (35,1% i.a.), Administración Gubernamental en \$3.500,8 millones (27,3% i.a.) y Servicios de Seguridad en \$2.237,0 millones (43,7% i.a.). El primer caso se explica principalmente por las mejoras previsionales otorgadas a los diferentes regímenes de seguridad social y las actualizaciones salariales para el personal de la salud y educación provincial (incluyendo los aportes al sistema de educación privada). El comportamiento de la finalidad Administración Gubernamental se debió fundamentalmente a la evolución de las transferencias por coparticipación

y gastos de consumo y personal, mientras que el de la finalidad Servicios de Seguridad obedece al mayor gasto en personal.

Por último, en la finalidad Deuda Pública, se registró un incremento de \$652,0 millones (38,4% i.a.) principalmente por los intereses correspondientes a la emisión de títulos públicos y por la atención de compromisos con organismos internacionales.

**CUADRO N° 8
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD
EJECUCIÓN COMPARADA
PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)**

DESCRIPCIÓN	2019			2020			DIFERENCIA DEVENGADO	
	PRESUP.	2 TRIM		PRESUP.	2 TRIM		ABS.	%
		DEV.	%		DEV.	%		
Administración Gubernamental	25.650,3	12.834,1	50,0	39.839,9	16.334,9	41,0	3.500,8	27,3
Servicios de Seguridad	9.127,6	5.116,9	56,1	15.431,0	7.353,8	47,7	2.237,0	43,7
Servicios Sociales	84.648,4	45.286,4	53,5	134.571,0	61.177,3	45,5	15.891,0	35,1
Servicios Económicos	5.897,7	2.504,8	42,5	12.251,6	2.648,33	21,6	143,6	5,7
Deuda pública	4.020,0	1.697,0	42,2	5.104,2	2.349,0	46,0	652,0	38,4
Totales	129.344,0	67.439,0	52,1	207.197,7	89.863,4	43,4	22.424,4	33,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Entre Ríos.

Respecto a la distribución del gasto por finalidad, se evidenció un incremento de la participación porcentual de los Servicios Sociales, Servicios de Seguridad y Deuda Pública de 0,9, 0,6 y 0,1 puntos porcentuales respectivamente, mientras que los Servicios Económicos y la Administración Gubernamental disminuyeron sus pesos relativos en 0,8 y 0,9 puntos porcentuales respectivamente.

3.3 Distribución de recursos a Municipios

El gobierno provincial transfiere recursos a sus 78 municipios en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.492 y modificatorias. La masa coparticipable se conforma por el 15% de lo percibido por la Coparticipación Federal de Impuestos, el 12% de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el 24% del Impuesto Inmobiliario y el 60% del Impuesto a los Automotores. Así, el comportamiento de los recursos que reciben los municipios por coparticipación provincial replica, por un lado, el desempeño de los impuestos nacionales y, por otro, la dinámica de los tributos provinciales.

Según se muestra en el Cuadro N° 9, durante el primer semestre de 2020 se transfirió por estos conceptos un monto total de \$7.273,0 millones, exhibiendo un crecimiento interanual de 26,8%, lo que implicó el ingreso de \$1.539,4 millones adicionales en las arcas municipales.

Dicho incremento se atribuyó mayormente al comportamiento de los recursos de origen nacional (+29,5% i.a.), que participaron del 65,5% del total. En ellos se incluyen las ya comentadas modificaciones introducidas en el Consenso Fiscal suscripto con la Nación, que permitió ampliar la masa coparticipable a los municipios. Asimismo, aunque de menor participación relativa dentro del total, le siguieron los aumentos en los ingresos en concepto de Ingresos Brutos (+33,1% i.a.), Impuesto Automotor (+17,1% i.a.) e Impuesto Inmobiliario (+5,1% i.a.).

Considerando la totalidad de los recursos distribuidos a los municipios durante el período analizado, sin incluir los montos por Garantía de Coparticipación (que garantiza un piso mínimo)⁷, ellos representaron en promedio el 8,3% del conjunto de recursos provinciales percibidos.

CUADRO N° 9
DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS
EJECUCIÓN COMPARADA
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2019		2020		DIFERENCIA	
	1 SEM	% PART	1 SEM	% PART	ABS	%
Coparticipación Nacional	3.676,2	64,1	4.760,5	65,5	1.084,3	29,5
Ingresos Brutos	884,95	15,4	1.177,87	16,2	292,9	33,1
Impuesto Inmobiliario	322,6	5,6	339,2	4,7	16,6	5,1
Impuesto Automotor	849,8	14,8	995,4	13,7	145,5	17,1
TOTALES	5.733,6	100,0	7.273,0	100,0	1.539,4	26,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales durante el primer semestre de 2020 registró una tasa de expansión de los recursos por debajo de la correspondiente a los gastos (la diferencia fue de 0,7 puntos porcentuales). Los primeros seis meses de 2020 presentaron, en relación a igual período de 2019, un deterioro de los tres indicadores de resultado, según queda expuesto en el

⁷El Decreto N° 1.768/10 instrumentó la Garantía de Coparticipación a Municipios establecida en la Constitución en sus artículos 246 y 292.

Cuadro N°10. En efecto, el resultado Económico fue deficitario en \$137,2 millones versus uno superavitario en 2019, el resultado Primario se mantuvo positivo en \$327,3 millones pero fue inferior al de 2019 y el resultado Financiero deficitario de \$2.021,7 millones creció respecto al año precedente.

CUADRO N° 10
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA
PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2019	2020	2020 – 2019	
	REALIZADO/ DEVENGADO	REALIZADO/ DEVENGADO	DIF	%
Recursos Corrientes	65.877,7	87.435,3	21.557,5	32,7
Gastos Corrientes	64.803,1	87.572,4	22.769,4	35,1
Resultado Económico	1.074,7	-137,2	-1.211,8	-112,8
Recursos de Capital	357,5	406,4	48,9	13,7
Erogaciones de Capital	2.636,0	2.290,9	-345,1	-13,1
Recursos Totales	66.235,2	87.841,6	21.606,4	32,6
Gastos Totales	67.439,0	89.863,3	22.424,3	33,3
Resultado Primario	493,2	327,3	-165,9	-33,6
Resultado Financiero	-1.203,8	-2.021,7	-817,9	67,9
Financiamiento Neto	1.203,8	2.021,7	817,9	67,9
Fuentes Financieras	31.828,6	41.675,5	9.846,9	30,9
Aplicaciones Financieras	30.624,8	39.653,8	9.029,0	29,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 30 de junio de 2020 fue de \$64.097,2 millones y la deuda flotante de \$15.775,0 millones. En el primer caso, se verifica un incremento de 18,0% en valores corrientes con relación al último dato de 2019, año en el que se registró, a su vez, un crecimiento de la deuda en más de 60% con respecto a 2018. En el segundo caso, los conceptos que registran mayores obligaciones pendientes de cancelación son las remuneraciones y las transferencias.

En el primer semestre de 2020, el incremento en el stock de deuda reflejó mayormente el financiamiento derivado de los préstamos otorgados por la Nación, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ANSES así como el efecto de la depreciación de la moneda sobre las obligaciones denominadas en moneda extranjera (en especial títulos públicos en dólares estadounidenses), lo que acrecienta el riesgo cambiario asumido por el portafolio de deuda. Cabe aclarar que la deuda por colocaciones de títulos públicos es un concepto que ha venido registrando fuertes incrementos desde 2017, año en que se verificó un crecimiento interanual de 361,5%, no habiéndose producido nuevas emisiones.

CUADRO N° 11
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL*
(en millones de pesos)

ACREEDOR/ PRESTAMISTA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 30/06
Instituciones Financieras	1.880,0	5.481,8	919,4	237,7	3.009,1	3.335,6
Gobierno Nacional	8.077,3	11.666,9	14.218,7	14.699,7	21.307,3	25.453,7
Otros conceptos	4,4	4,4	4,4	-	-	-
Títulos Públicos	2.498,1	2.247,5	10.372,6	18.850,0	29.945,0	35.230,0
Deuda Consolidada	97,1	91,1	88,4	84,7	80,4	77,9
TOTAL DEUDA PÚBLICA	12.556,8	19.491,7	25.603,5	33.872,1	54.341,8	64.097,2

* Excluida la Deuda Flotante.

** Incluye la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.

*** Incluye préstamos de Fondos Fiduciarios y organismos internacionales de crédito.

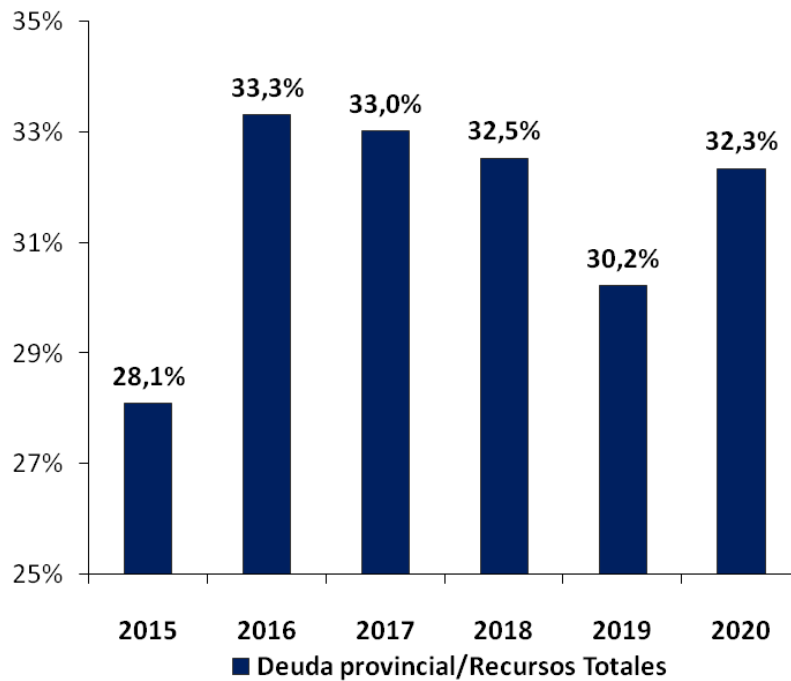
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Con respecto a los principales acreedores de la deuda pública provincial, se destacan las deudas instrumentadas en Títulos Públicos, con el 55,0% del total. El Gobierno Nacional participó del 39,7% del total adeudado al 30 de junio de 2020, que incluye no sólo el saldo por convenios de reestructuración de deudas, sino también los préstamos otorgados por la Nación, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ANSES (originados en la restitución paulatina del 15% de la masa coparticipable que se destinaba a Seguridad Social y cuyo stock es de \$5.652,5 millones) y los provenientes de fondos fiduciarios y organismos internacionales, para los cuales el Estado Nacional actúa como garante.

El Gráfico N° 3 presenta el indicador que mide el stock de deuda consolidada con relación a los ingresos totales. Éste es un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos. Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, analizando el período 2015–2020 se verifica un salto significativo en 2016 que empeora la

exposición financiera del Estado provincial. Luego y hasta 2019 se observa una mejora paulatina que lleva el valor del indicador en este último año al 30,2%. En 2020 se espera un deterioro del indicador que ascendería al 32,3% tomando como referencia el stock de deuda al 30 de junio de 2020 y los recursos totales estimados en la Ley de Presupuesto Provincial 2020.

GRÁFICO N° 3
STOCK DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Provincial conformada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, incluyendo al Instituto Obra Social y al Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS).

La Administración Central comprende a las siguientes jurisdicciones: Poder Legislativo, Poder Judicial de la Provincia, Gobernación, Ministerio de Producción, Ministerio de Gobierno y Justicia, Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones, Ministerio de Cultura y Comunicación, Ministerio de Turismo, Ministerio de Trabajo, Servicio de la Deuda Pública y Obligaciones a cargo del Tesoro

Los Organismos Descentralizados son los siguientes: Instituto Autárquico Becario Provincial, Consejo General de Educación, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Instituto Portuario Provincial, Dirección Provincial de Vialidad, Ente Autárquico Puerto La Paz, Ente Autárquico Puerto Concepción del Uruguay, Ente Autárquico Puerto Diamante, Ente Autárquico Puerto Ibicuy, Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, Ente Provincial Regulador de la Energía, Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia e Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social.

Las Instituciones de la Seguridad Social abarcan a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y el Instituto Obra Social de la Provincia de Entre Ríos.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas en la página web de la Provincia de Entre Ríos correspondiente a la Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de Presupuesto General Anual Provincial y Ley de Presupuesto General Anual Provincial e información, la Deuda Pública Consolidada y los Ingresos Públicos.

Además, la información resultó complementada con datos publicados sobre la evolución de los recursos de origen nacional a provincias del Ministerio de Hacienda de la Nación en su página web.